LICENCIAMIENTO Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

Que nuestras universidades cumplan con el perfil y los requerimientos básicos de calidad educativa es fundamental, para lograr el ansiado licenciamiento. Para adquirir una curricula académica eficiente y progresar efectivamente en la formación del estudiante. Es necesario cumplir de manera sostenible y obligatoria con las proyecciones necesarias que debe cumplir las casas de estudio, en infraestructura, proyección social, grados y títulos y emprendimiento académico vigente.

Por el momento, son 30 las universidades con licencia en el país; muchas de ellas son las universidades que se han preocupado por renovar su compromiso social y busca acercarse a la excelencia y mejora de los aprendizajes.

Ahora es primordial que todos los centros de altos estudios universitarios se sumen alPlan de Adecuación en su totalidad de mejora de la calidad educativa.

La SUNEDU corroboró que es necesario el compromiso de todos los líderes y promotores de educación superior, pues el ofrecer un servicio educativo que cumple con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) exigidas por la Ley Universitaria, compromiso que beneficia a sus casi dos millones de estudiantes.

Por otro lado. El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de Calidad (SINEACE) tiene como órgano ejecutor al CENEAU, necesita que más instituciones incrementen su producción de profesionales de calidad, pues es un compromiso buscar la acreditación y la formalización de muchas universidades, que deben mejorar y garantizar a nuestro país.

La construcción de puentes que contribuyan con las racionalización y reflexión de la calidad de profesionales que nuestro contexto necesita. para la mejora continua que asegura la excelencia, lo que puede verificarse de manera eficaz por el estado y la sociedad.

Mas de 130 universidades en nuestro país hasta la fecha presentan un rasgo común que es la diversidad heterogenias en búsqueda de calidad.

Debemos de reflexionar ante la situación que observamos e iniciemos por cubrir las necesidades educativas diversas, tal situación es fruto de la complejidad, ahora es pertinente acercar las escuelas a la realidad cotidiana.

Por esta razón las exigencias y los nuevos paradigmas educativos, deben regularse con exigencias y rubricas orientadas a la mejora persistente. La creación de universidades con altos estándares de progresión nos impulsa a creer que nuestra educación se perfila a crecer con las ventajas que la modernidad y las nuevas tendencias educativas post modernas. La Declaración de la Unesco sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (1998)2 y en la primera década del presente siglo ya se había instalado en el sector universitario la conciencia de contar con una acreditación que reconozca y distinga la seriedad de las instituciones educativas.

Las universidades más exitosas continúan la revolución y el descubrimiento de las mejores formas de aprender a aprender, su vez la calidad en la educación es extranjera es innegable. El Estado peruano, por su parte, embarcado en labores de tener una economía estabilizada y conseguir crecimiento económico, se vio forzado a reconocer que el desarrollo social solo es posible cuando se cuenta con una educación de calidad.

Desde la posición de Jiménez Herrero, (2000). La educación de calidad " la verdadera transformación sólo puede llevarse a cabo de forma recíproca"(p.15). Por ello toda transformación global ha de producir una transformación individual y viceversa, en este proceso de cambio la sostenibilidad tendría de que ser la meta de nuestras acciones individuales, comunitarias, nacionales y globales. que la calidad educativa no depende de

buenas intenciones, depende de un régimen y políticas del estado que proporcionen lineamientos y las rutas para el perfil de universidad y profesional que nuestro país requiere.

Los factores ambientales y socioculturales son importantes para la mejora de la calidad educativa, tomar en cuenta las condiciones humanas, es decir el material con el que contamos será determinante a la hora de generar cambio a partir de la vigencia de la nueva Ley Universitaria, al licenciamiento y no a la acreditación. Es momento de cambiar y exigir que tanto el licenciamiento como la acreditación son ejes trasversales que deben regir nuestros convenios educativos, para lograr el progreso sustancial que requiere nuestro sistema educativo nacional.

Características (competencias, habilidades, cualidades, valores) que deben lograr los estudiantes como resultados de la conclusión del proceso de la formación profesional subsiste bajo una organización temporal SINEACE (2016) sostuvo al respecto (el Consejo Directivo Ad Hoc)12 y la SUNEDU aun campean para ganar legitimidad en una sociedad en la que, por lo demás, las evaluaciones que haga el Estado generan, más bien, desconfianza.(p.46)

Para concluir la cultura de la calidad educativa sí está presente y en las instituciones en las que ha llegado y ha generado cambios que seguramente no tendrán regreso.



